

ESCANEAR

25/06/2015

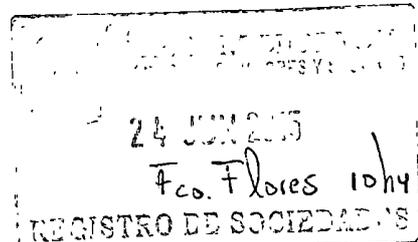
21796

REPÚBLICA DE ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombre: Retailtableros S.A.
Número de expediente: 139397
Nombre del representante legal: Manuel Eduardo Muena Silva
Cargo del representante legal: Gerente General



2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

Nombre: Masisa S.A.
Nacionalidad de la compañía extranjera: Chilena
Domicilio: Avenida Apoquindo 3650, Piso 10, Las Condes, Santiago, Chile

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombre completo: Sandra Patricia Pérez Ibarra
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de identificación: 0912613064
Domicilio: Parque Empresarial Colón, Edificio Corporativo 3, Piso 5, Oficina 4.

4. DETALLE DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombre completo	Estado civil	Nacionalidad	Dirección del domicilio actual

Sandra Patricia Pérez Ibarra

Sandra Patricia Pérez Ibarra
Apoderada

Fecha de presentación:



23 JUN 2015

Econ. Carmita Benavides B.
C.A.U. - QUITO

rdavalos@pbplaw.com



DPFIS



Factura: 002-002-000003354

20151701024D01160

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701024D01160

En la ciudad de QUITO el día 23 DE JUNIO DEL 2015, (11:34) ante mí, NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME de la NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA , concurre(n), SANDRA PATRICIA PEREZ IBARRA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 0912613064, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



Flora

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO